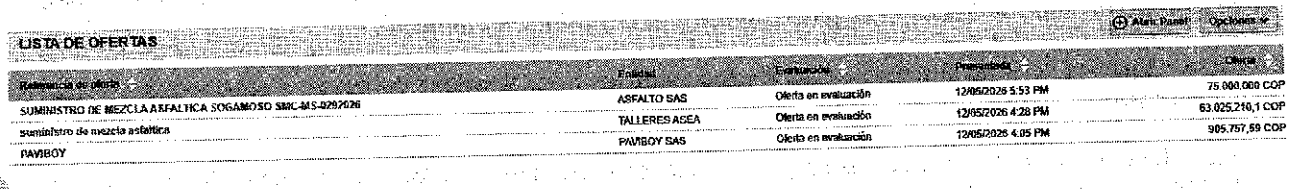
1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**SMC-MS-0292026**
FECHA DE EVALUACIÓN	19/05/2026
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000.00).

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Según la fecha programada para el cierre se recibieron las siguientes propuestas a través de la plataforma secop II.



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA SOGAMOSO SMC-MS-0292026	ASFALTO SAS	Oferta en evaluación	12/05/2026 5:53 PM	75.000.000 COP
suministro de mezcla asfaltica	TALLERES ASEA	Oferta en evaluación	12/05/2026 4:28 PM	63.025.210,1 COP
PAVIBOY	PAVIBOY SAS	Oferta en evaluación	12/05/2026 4:05 PM	905.757,59 COP

3. INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

El día 14 de abril de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar en la plataforma Transaccional SECOP II, en la cual se revisaron los requisitos de participación y especificaciones técnicas exigidas. De conformidad con la verificación inicial consolidada en el "informe preliminar de Evaluación", efectuada por el comité jurídico y técnico, en el cual se concluyó lo siguiente:

NÚMERO DE PROPONENTES	**TRES (3)**

3.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

No.	PROPONENTE	Valor Sumatoria valores unitarios	Fecha y hora de presentación de la oferta
1	TALLERES INDUSTRIALES ASEA S.A.S. NIT 891200651-6 R/L JORGE ALBERTO PERINI GUZMAN C.C No 12.978.649 de Pasto	$63.025.210,1 (Secop II) $655.000 – (Anexo No 03 oferta económica)	12/05/2026 4:28 p.m.
2	ASFALTO S.A.S. NIT. 826.000.725-8	$75.000.000 (Secop II)	12/05/2026 5:53 p.m.

	R/L MARTIN MESA DIAZ C.C.No.9.518.250 de Sogamoso	$883.053.78 (Anexo No.03 oferta económica)	
3	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BOYACA PAVIBOY S.A.S NIT. 826.002.051-1 R/L EMILIANO VARGAS MESA C.C.NO.9.520.277 DE Sogamoso	$905.757,59 (Secop II) $905.757,59 (Anexo No.03 oferta económica)	12/05/2026 4:05 p.m

4. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

PROPONENTE No. 01	TALLERES INDUSTRIALES ASEA S.A.S. NIT.891200651-6 R/L JORGE ALBERTO PERINI GUZMAN C.C.No.12.978.649 de Pasto

1. **VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**	
El comité evaluador procede a la verificación de la Propuesta Técnica y económica la cual deberá estar discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá el proponente, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad. El proponente en el anexo 3 – ítem 2 – oferta un valor artificialmente bajo. A su vez, el proponente incurre en una inexactitud en su oferta económica al manifestar que el valor total de su propuesta es por la suma de $63.025.210,1; dado que al tratarse de un de suministro a monto agotable, el valor para efectos de adjudicación es por el total del presupuesto oficial que se tiene establecido para la futura contratación.	**NO SUBSANO** **NO CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	
Carta de Presentación de la Propuesta. Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. ***Anexar cédula de ciudadanía del proponente**.	**CUMPLE** Anexa carta de presentación debidamente firmada. Aporta copia de la cédula de ciudadanía del proponente
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario. Se deja constancia que aun cuando el proponente no anexó a su propuesta este requisito dentro del término establecido para ello, al momento de la presente evaluación se evidenció que mediante mensaje electrónico el proponente allega el día 20 de febrero de 2026 el registro mercantil: Razón por la cual en virtud del principio de economía y tratándose de único oferente, constatando que no transgrede ningún principio el comité evaluador procede a verificarlo observando que su fecha y hora de expedición es anterior a la fecha y hora del cierre por lo que es plausible admitirlo.	**NA**
Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal (...)	**CUMPLE** Aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 21/04/2026
Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro	**N/A**

de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (...)	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento actualizado, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE** Aporta documento Con fecha de generación 20/02/2026
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**CUMPLE** Anexa certificado de pago de seguridad social
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Sogamoso requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica. Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE** Fueron verificados
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE** Aporta documento
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	**CUMPLE**

El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta.	
3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
EXPERIENCIA. El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá acreditar como mínimo un (1) contrato celebrado con una entidad pública, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, el valor de los contratos sumados entre sí debe ser igual o superior al presupuesto oficial establecido.	**NO SUBSANO** **NO CUMPLE** No aporta documentos que soporten la experiencia requerida
De acuerdo con el objeto del proceso, que corresponde al **suministro de Mezcla Asfaltica y Emulsión** para los Trabajos de Recuperación de la Malla Vial Urbana del municipio de Sogamoso, se requiere que los oferentes acrediten **experiencia mínima en la comercialización o suministro de productos del mismo tipo o naturaleza similar** al objeto contractual.	**NO SUBSANO** **NO CUMPLE** No aporta documentos que soporten la experiencia requerida
CERTIFICADO DEL DOMICILIO DE LA PLANTA Y ENTREGA DE MEZCLA ASFALTICA. Con el fin de garantizar la calidad del producto a proveer y del servicio de suministro con eficiencia y total disposición a necesidad del Municipio, el Proponente deberá acreditar para el cierre del proceso, la propiedad y/o disponibilidad de entregar la mezcla asfáltica en caliente resultado del tratamiento del material de fresado que suministre el Municipio y la Emulsión Asfáltica (CRR-1), cumpliendo lo estipulado en las especificaciones INVIAS en lo relacionado a NT1, en el sitio de producción (Planta) según lo requiera el Supervisor, que en todo caso debe quedar en el área de influencia del municipio de Sogamoso, preferiblemente a una distancia no mayor a 10 Km. del casco urbano de este Municipio, según las solicitudes efectuadas por la Secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta las fechas programadas por la misma y las cantidades requeridas. Lo anterior debido a que el transporte es por cuenta del municipio.	**NO SUBSANO** **NO CUMPLE** No aporta documentos que soporten la experiencia requerida

En Virtud a que el proponente, **TALLERES INDUSTRIALES ASEA S.A.S**. NIT.891200651-6 R/L **JORGE ALBERTO PERINI GUZMAN** identificado con la cedula de ciudadanía No.12.978.649 de Pasto no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes del presente proceso de selección contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, al igual que incurre en la causal de rechazo No. 8.5 *"Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta presentada en la plataforma, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes, sin que medie justificación razonablemente aceptable"*. Es del caso entonces por parte del comité evaluador **RECHAZAR** la oferta aquí evaluada y en consecuencia procede a verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio. En consecuencia, se continúa la evaluación con el siguiente ofertante.

PROPONENTE No. 02	ASFALTO S.A.S. NIT. 826.000.725-8 R/L MARTIN MESA DIAZ C.C.No.9.518.250 de Sogamoso

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El comité evaluador procede a la verificación de la Propuesta Técnica y económica la cual deberá estar discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá el proponente, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	
Carta de Presentación de la Propuesta. Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	**CUMPLE** Anexa carta de presentación debidamente firmada
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario. Se deja constancia que aun cuando el proponente no anexó a su propuesta este requisito dentro del término establecido para ello, al momento de la presente evaluación se evidenció que mediante mensaje electrónico el proponente allega el día 20 de febrero de 2026 el registro mercantil: Razón por la cual en virtud del principio de economía y tratándose de único oferente, constatando que no transgrede ningún principio el comité evaluador procede a verificarlo observando que su fecha y hora de expedición es anterior a la fecha y hora del cierre por lo que es plausible admitirlo.	**NA**
Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del	**CUMPLE**

Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal (…)	Aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 12/05/2026
Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (…)	**N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento actualizado, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE** Aporta documento Con fecha de generación 07/05/2026
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**CUMPLE** Anexa certificado de pago de seguridad social y aportes legales expedido por revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	**CUMPLE** Fueron Verificados

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificadb de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Sogamoso requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica. Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**CUMPLE** Fueron verificados

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE** Aporta documento
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta.	**CUMPLE**
6. VERIFICACION EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
EXPERIENCIA. El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: El proponente deberá acreditar como mínimo un (1) contrato celebrado con una entidad pública, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, el valor de los contratos sumados entre sí debe ser igual o superior al presupuesto oficial establecido.	**CUMPLE** Aporta copia del contrato No.2015001 y acta de liquidación suscritos entre el Municipio de Duitama y el proponente por valor $886.033.755 Aporta copia del contrato No. CDS 20220001, suscrito entre el municipio de Duitama y el proponente por la suma de $1.593.626.154.32. Contratos cuyos objetos son similares al objeto solicitado por la entidad.
De acuerdo con el objeto del proceso, que corresponde al **suministro de Mezcla Asfáltica y Emulsión** para los Trabajos de Recuperación de la Malla Vial Urbana del municipio de Sogamoso, se requiere que los oferentes acrediten **experiencia mínima en la comercialización o suministro de productos del mismo tipo o naturaleza similar** al objeto contractual.	**CUMPLE** Aporta copia del contrato No.2015001 y acta de liquidación suscritos entre el Municipio de Duitama y el proponente por valor 886.033.755 Aporta copia del contrato No. CDS 20220001, suscrito entre el municipio de Duitama y el proponente por la suma de $1.593.626.154.32.

	Contratos cuyos objetos son similares al objeto solicitado por la entidad.
CERTIFICADO DEL DOMICILIO DE LA PLANTA Y ENTREGA DE MEZCLA ASFALTICA: : Con el fin de garantizar la calidad del producto a proveer y del servicio de suministro con eficiencia y total disposición a necesidad del Municipio, el Proponente deberá acreditar para el cierre del proceso, la propiedad y/o disponibilidad de entregar la mezcla asfáltica en caliente resultado del tratamiento del material de fresado que suministre el Municipio y la Emulsión Asfáltica (CRR-1), cumpliendo lo estipulado en las especificaciones INVIAS en lo relacionado a NT1, en el sitio de producción (Planta) según lo requiera el Supervisor, que en todo caso debe quedar en el área de influencia del municipio de Sogamoso, preferiblemente a una distancia no mayor a 10 Km. del casco urbano de este Municipio, según las solicitudes efectuadas por la Secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta las fechas programadas por la misma y las cantidades requeridas. Lo anterior debido a que el transporte es por cuenta del municipio.	**CUMPLE** Aporta certificación suscrita por el proponente mediante la cual garantiza disponibilidad de la planta.

OBSERVACIONES:	Evaluada la propuesta presentada por ASFALTO S.A.S. con NIT. 826.000.725-8 representada legalmente por MARTIN MESA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No.9.518.250 de Sogamoso, se observa que esta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes. Motivo por el cual el mismo queda HABILITADO.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	El comité evaluador establece que el proponente ASFALTO S.A.S. con NIT. 826.000.725-8 representada legalmente por MARTIN MESA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No.9.518.250 de Sogamoso, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación dentro del proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía No.SMC-MS-0292026 por lo que recomienda adjudicar el mismo al proponente habilitado por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000,00).

En constancia se firma como aparece.

EL COMITÉ EVALUADOR;

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
Profesional Especializado Gerencia de Contratación

HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO
Secretario de Infraestructura y proyectos